

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-092-2025

OBJETO: “MANTENIMIENTO OFICINA LOCAL ICA EN EL ESPINAL-TOLIMA y ADECUACIÓN DE OFICINA LOCAL ICA CHAPARRAL”

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.” (Texto subrayado fuera del texto original)

Que el día 18 de julio de 2025, se realizó apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-092-2025** mediante **RESOLUCIÓN ICA 0000 10562** y de igual forma se publicó documento **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, fijando el cronograma del proceso, el cual puede ser verificado en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8465718&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que se estableció como fecha para la etapa de manifestación de interés del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-092 2025**, los días 18 de julio al 22 de julio de 2025 hasta las 6: 00 p.m., según cronograma dado por la entidad.

Que el día 22 de julio de 2025 se presentaron fallas en el SECOP II, lo que generó indisponibilidad a la plataforma, y a su vez hizo que los posibles oferentes no pudieran acceder al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No GC-SA-092-2025** y se pudiera llevar a cabo en su totalidad la etapa de manifestación de interés.

Que según lo establecido en el protocolo de indisponibilidad SECOP II, cuando se presente una falla general en la plataforma electrónica, dentro de la etapa de manifestación de interés establece que:

a. Falla General:

Ante una Falla General registrada en el Certificado de Indisponibilidad expedido por la ANCP – CCE, la Entidad Estatal y el Proveedor deberán esperar el restablecimiento de la plataforma con el fin de continuar con la manifestación de interés. La Entidad Estatal deberá modificar el cronograma del proceso para garantizar la participación de todos los interesados. Como justificación a la modificación del cronograma del proceso podrá adjuntar este certificado.

Por lo anterior y viendo que se imposibilitó el desarrollo de la etapa contractual se hace necesaria la modificación de cronograma para que los oferentes puedan presentar su respectiva manifestación de interés dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No GC-SA-092-2025; toda vez que de esta forma se propicia el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y debido proceso de la contratación estatal, bajo los siguientes términos:

PRIMERO – MODIFIQUESE, el cronograma de actividades establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, del proceso de selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GC-SA-092-2025**, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR POR PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES. (EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO)	23 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:59 P.M
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE POSIBLES OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERÉS, QUIENES PARTICIPARAN EN LA AUDIENCIA DE SORTEO	24 DE JULIO DE 2025
REALIZACIÓN DE SORTEO (SOLO EN CASO DE RECIBIR MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y SI LA ENTIDAD LO CONSIDERA NECESARIO).	24 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 A.M
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS DESPUÉS DEL SORTEO	24 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00 M
FECHA LÍMITE PARA OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 DE JULIO DE 2025
PUBLICACIÓN DE LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	25 DE JULIO DE 2025
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	28 DE JULIO DE 2025 A LAS 7:00 P.M
CIERRE: CIERRE DE LA SELECCIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	29 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 7:00 P.M
PUBLICACIÓN, DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN.	01 DE AGOSTO DE 2025
TRASLADO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR	06 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:59 P.M
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN Y	11 DE AGOSTO DE 2025

EVALUACIÓN. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO.	
ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA.	15 DE AGOSTO DE 2025
ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO

SEGUNDO: Las demás estipulaciones del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** no son objeto de modificación y/o aclaración alguna y se mantienen en los términos previstos por el mismo.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

La presente adenda se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

*Proyectó: Lizeth Judith Choconta Solano – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)*